



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 507 -2025-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 29 ABR. 2025

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Contrato N° 38-2024/GRJ/ORAF, de fecha 04 de marzo de 2024. La Orden de Compra N° 002048 SIAF N° 16977 de fecha 19 de noviembre de 2024, suscrito por el Ing. Elmer Bujaico Ccoicca, Sub Director de Abastecimiento del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 3801-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 29 de noviembre de 2024, emitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N° 21-2025/GRJ/GRI/SGO, de fecha 03 de abril de 2025, remitido por el Ing. Paul Chancasanampa Pacheco, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 477-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 11 de abril de 2025, suscrito por el C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 664-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 16 de abril de 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín. La Opinión Legal N° 194-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 21 de abril de 2025, suscrita por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (e), del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 400-2025-GRJ/GRI-SGO de fecha 21 de abril de 2025, remitido por el Ing. Paul Chancasanampa Pacheco, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 269-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 23 de abril de 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad a la Ley General del Sistema de Tesorería Ley N° 28693, Artículo 30° Autorización del Devengado, Inc. 3.1... "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de

ORAF	
DOC. N°:	9065925
EXP. N°:	6109169



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Administración o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa"

Contando con el Contrato N° 38-2024/GRJ/ORAF, de fecha 04 de marzo de 2024, celebrado por el Gobierno Regional Junín, debidamente representado por la CPC. Marianela Liz Quispe Salas, Directora Regional de Administración y Finanzas, y de la otra parte la empresa **NEGOCIACIONES C.V.Q. E.I.R.L.** con RUC N° 20402312859, debidamente representado por el Sr. **CLAVER JACINTO VILCHEZ QUINTO**, por la **ADQUISICION DE SUMINISTRO DIESEL B5 S-50 PARA LA EJECUCION DE LA IOARR: REPARACION DE VIAS VECINALES; EN OCHO CARRETERAS VECINALES A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN – YAULI) CON CUI 2575576**, por el monto contractual de S/. 1'867,952.62 Soles.

Contando con la Orden de Compra N° 2048 SIAF N° 16977, de fecha N° 19 de noviembre de 2024, suscrito por el Ing. Elmer Bujaco Ccoicca, Sub Director de Abastecimiento del Gobierno Regional Junín, a nombre de **NEGOCIACIONES CVQ. E.I.R.L.** por la **ADQUISICION DE SUMINISTRO DIESEL B5 S-50 PARA LA EJECUCION DE LA IOARR: REPARACION DE VIAS VECINALES; EN OCHO CARRETERAS VECINALES A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN – YAULI) CON CUI 2575576**, por el monto de S/. 1'141,295.62 Soles.

Contando con el Reporte N° 3801-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 29 de noviembre de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual otorga **CONFORMIDAD DE COMPRA**, a favor del proveedor **NEGOCIACIONES CVQ. E.I.R.L.** por la **ADQUISICION DE SUMINISTRO DIESEL B5 S-50 PARA LA EJECUCION DE LA IOARR: REPARACION DE VIAS VECINALES; EN OCHO CARRETERAS VECINALES A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN – YAULI) CON CUI 2575576**, de conformidad a la Orden de Compra N° 2048 SIAF N° 19677, por el monto contractual de S/. 1'141,295.62 Soles.

Contando con el Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N° 21-2025/GRJ/GRI/SGO, de fecha 03 de abril de 2025, remitido por el Ing. Paul Chancasanampa Pacheco, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual solicita **RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, a favor del proveedor **NEGOCIACIONES CVQ. E.I.R.L.** por la **ADQUISICION DE SUMINISTRO DIESEL B5 S-50 PARA LA EJECUCION DE LA IOARR: REPARACION DE VIAS VECINALES; EN OCHO CARRETERAS VECINALES A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN – YAULI) CON CUI 2575576**, de conformidad a la Orden de Compra N° 2048 SIAF N° 19677, por el monto contractual de S/. 1'141,295.62 Soles.

Contando con el Informe Técnico N° 477-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 11 de abril de 2025, suscrito por el C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, mediante el cual





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

concluye que el proveedor **NEGOCIACIONES CVQ. E.I.R.L.**, ha cumplido con la ejecución del 61.0987456% del ENTREGABLE PERIODICO por el monto de S/. 1'141,295.62 Soles , por la **ADQUISICION DE SUMINISTRO DIESEL B5 S-50 PARA LA EJECUCION DE LA IOARR: REPARACION DE VIAS VECINALES; EN OCHO CARRETERAS VECINALES A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN – YAULI) CON CUI 2575576**, de acuerdo con el informe de conformidad presentado por la Sub Gerencia de Obras, en su calidad de área usuaria, según las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato N° 38-2024/GRJ/ORAF y Orden de Compra N° SIAF N° 16977, por lo que emite **OPINION TECNICA** favorable para el **RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, por el importe de S/. 1'141,295.62 Soles, por lo que corresponde proseguir con el trámite respectivo para la emisión del acto resolutivo.

El Informe Presupuestal N° 664-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 16 de abril de 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal para el expediente de reconocimiento de deuda a favor del proveedor **NEGOCIACIONES CVQ. E.I.R.L.**, por el importe de S/.1'141,295.62 Soles, por la **ADQUISICION DE SUMINISTRO DIESEL B5 S-50 PARA LA EJECUCION DE LA IOARR: REPARACION DE VIAS VECINALES; EN OCHO CARRETERAS VECINALES A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN – YAULI) CON CUI 2575576**, visto el análisis efectuado, remite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0001894, meta 592, Fte. Fto. Recursos Determinados Rubro 15 FONCOR, en la específica 2.6.2.3.2.5, por el monto de S/. 1'141,295.62 Soles.

Contando con la Opinión Legal N° 194-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 21 de abril de 2025, suscrita por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (e), del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa que resulta **PROCEDENTE** aprobar el reconocimiento de deuda conforme al Contrato N° 38-2024/GRJ/ORAF, con Orden de Compra N° 2048 SIAF N° 16977, por el monto de S/. 1'141,295.62 Soles, cuyo objeto fue la **ADQUISICION DE SUMINISTRO DIESEL B5 S-50 PARA LA EJECUCION DE LA IOARR: REPARACION DE VIAS VECINALES; EN OCHO CARRETERAS VECINALES A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN – YAULI) CON CUI 2575576**, a favor del proveedor **NEGOCIACIONES CVQ. E.I.R.L.**, y recomienda remitir todo lo actuado a la Oficina Regional de Administracion y Finanzas, para la proyección del acto resolutivo correspondiente, en merito a la Directiva General N° 01-2025-GR-JUNIN/GGR/OAF.

Contando con el Reporte N° 400-2025-GRJ/GRI,SGO de fecha 21 de abril de 2025, remitido por el Ing. Paul Chancasanampa Pacheco, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **REITERA CONFORMIDAD Y SOLICITA PROYECTO DE RESOLUCION** de reconocimiento de deuda a favor de **NEGOCIACIONES CVQ. E.I.R.L.**, con RUC N° 20546114121, por la **ADQUISICION DE SUMINISTRO DIESEL B5 S-50 PARA LA EJECUCION DE LA IOARR: REPARACION DE VIAS VECINALES;**



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

EN OCHO CARRETERAS VECINALES A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN – YAULI) CON CUI 2575576, de conformidad al Contrato N° 38-2024/GRJ/ORAF, la Orden de Compra N° 2048 SIAF N° 16977, el referido pago se efectuará, con cargo a la Meta 592, Fte. Fto. Recursos Determinados, FONCOR, especifica de gasto 2.6.2.3.2.5, por el monto de S/. 1'141,295.62 Soles.

Contando con el Reporte N° 269-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 23 de abril de 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde al Contrato N° 38-2024/GRJ/ORAF y la Orden de Compra N° 2048 SIAF N° 16977, por la **ADQUISICION DE SUMINISTRO DIESEL B5 S-50 PARA LA EJECUCION DE LA IOARR: REPARACION DE VIAS VECINALES; EN OCHO CARRETERAS VECINALES A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN – YAULI) CON CUI 2575576**, por el monto de S/. 1'141,295.62 Soles, del cumplimiento y entrega del servicio, se puede evidenciar que el proveedor: **NEGOCIACIONES CVQ. E.I.R.L.** con RUC N° 20402312859, cumplió con entregar el bien dentro del plazo previsto en la O/C N° 2048, la misma que al cierre del ejercicio 2024, quedo únicamente en la fase de devengado, por lo que el pago por reconocimiento de deuda a favor del citado proveedor, se efectuara en la siguiente afectación presupuestal: Meta: 592, Fuente de Financiamiento FONCOR, Especifica de Gasto: 2.6.2.3.2.5, por el monto de S/. 1'141,295.62 Soles, cuenta con la Certificación Presupuestal Nota N° 1894.

Que, de conformidad al Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Art. N° 37 inciso 1 *“Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del período inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado la citada fecha, en tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal”*.

Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago a favor de **NEGOCIACIONES CVQ. E.I.R.L.** con RUC N° 20402312859, por la **ADQUISICION DE SUMINISTRO DIESEL B5 S-50 PARA LA EJECUCION DE LA IOARR: REPARACION DE VIAS VECINALES; EN OCHO CARRETERAS VECINALES A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN – YAULI) CON CUI 2575576**, de conformidad al Contrato N° 38-2024/GRJ/ORAF, la Orden de Compra N° 2048 SIAF N° 16977, por el monto contractual de S/. 1'141,295.62 Soles.

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; Oficina de Asesoría Jurídica y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

SE RESUELVE:



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER la deuda y autorizar el pago, a favor de **NEGOCIACIONES CVQ. E.I.R.L.** con RUC N° 20402312859, por la **ADQUISICION DE SUMINISTRO DIESEL B5 S-50 PARA LA EJECUCION DE LA IOARR: REPARACION DE VIAS VECINALES; EN OCHO CARRETERAS VECINALES A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN – YAULI) CON CUI 2575576**, de conformidad al Contrato N° 38-2024/GRJ/ORAF, la Orden de Compra N° 2048 SIAF N° 16977, por el monto contractual de S/. 1'141,295.62 (Un Millón Ciento Cuarenta y Un Mil Doscientos Noventa y Cinco con 62/100 Soles), de acuerdo al detalle siguiente:

META : 592
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : R.D. FONCOR
ESPECIFICA DEL GASTO : 2.6. 2.3. 2. 5
MONTO : S/ 1'141,295.62 Soles
C.P. NOTA N° 1894

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Sub Gerencia de Obras, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

C.P.C. *Mariela Liz Quispe Salas*
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO.

9 ABR. 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL